



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

H. Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; así como los anexos Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, Relación de Esquemas Bursátiles, Coberturas Financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBAL™
An association of legally independent firms

Responsabilidades de la Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”; y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” para continuar la actividad del ente público por tiempo indefinido, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente excepto si la Administración conoce de disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de tener Existencia permanente.
- Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde
De Arondo Iturralde S.C.

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de Enero de 2021.



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBALTM
An association of legally independent firms



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

H. Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”

Informe sobre los estados financieros presupuestales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2020, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Relación de Programas o Proyectos de Inversión, Indicadores de Postura Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBAL™
An association of legally independent firms

Responsabilidades de la Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” en relación con los estados financieros presupuestales

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestales, de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”; y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestales libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestales, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” para continuar la actividad del ente público por tiempo indefinido, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente excepto si la Administración conoce de disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros presupuestales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestales en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros presupuestales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de tener Existencia permanente.
- Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde
De Arondo Iturralde S.C.

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de Enero de 2021.





De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

H. Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”

Informe sobre los estados financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, que comprenden el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 31 de diciembre de 2020, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, Balance Presupuestario – LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría y la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. y en apego a los Criterios para la Elaboración y Presentación homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* de este informe. Somos independientes de la Universidad Politécnica de Santa Rosa



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBAL™
An association of legally independent firms

Jáuregui “UPSRJ”, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” en relación con los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” para continuar la actividad del ente público por tiempo indefinido, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente excepto si la Administración conoce de disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de tener Existencia permanente.
- Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde
De Arondo Iturralde S.C.

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de Enero de 2021.



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBAL
An association of legally independent firms



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

Informe sobre la evaluación del Control Interno de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, al 31 de diciembre del 2020

Hemos llevado a cabo el estudio y evaluación del control interno contable de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 sobre la efectividad del control interno relacionado con la preparación de los estados financieros, el establecimiento y mantenimiento de control interno es responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, para con base en este, dar los alcances suficientes para emitir nuestra opinión sobre los estados financieros a la fecha mencionada.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría “NIA”, por lo que incluyo la obtención de un entendimiento de control interno relacionado con la preparación de los estados financieros, y la evaluación de que ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, relacionadas con la preparación de los estados financieros, consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno y a las características de la creación y reglas de operación de la Universidad, puesto que esta evaluación únicamente se hizo hasta el grado que consideramos necesario, para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen. Nuestra evaluación no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficiencia integral de la estructura del control interno de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ” que permita prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

En nuestra opinión, el control interno de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable para la generación y confiabilidad de los estados financieros que se presentan a la Administración de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui “UPSRJ”.


C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de Enero de 2021.



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel # 111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160,612
6139231; Fax (461) 6136

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 2422918

Member of
Allinial
GLOBAL™
An association of legally independent firms